

## CONTRATO DE CESIÓN DE BIENES INMATERIALES

**CEDENTES:** JUAN SEBASTIÁN BOTERO LONDOÑO - C.C. 10.019.292

FRANCISCO HERNANDO ORTIZ QUINTERO - C.C. 87.215.866

**CESIONARIO:** CLESUS S.A.S. - NIT No. 900.866.811-8

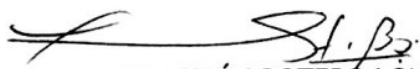
Entre los suscritos: JUAN SEBASTIÁN BOTERO LONDOÑO, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.019.292, y FRANCISCO HERNANDO ORTIZ QUINTERO, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 87.215.866, quienes en adelante se denominarán LOS CEDENTES, por una parte, y JUAN SEBASTIAN BOTERO LONDOÑO, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.019.292, obrando en mi calidad de Gerente y Representante Legal de CLESUS S.A.S., sociedad comercial domiciliada principalmente en Pereira, con NIT. No. 900.866.811-8, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO, por la otra parte, hemos acordado celebrar un Contrato de Cesión de Bienes Inmateriales, sometido a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO: Los CEDENTES transfieren a título oneroso al CESIONARIO, los derechos patrimoniales sobre la solicitud de la Patente de Modelo de Utilidad de un "Encerramiento para refrigerar transformadores tipo seco mediante sistemas de ventilación que impiden el ingreso de partículas y agua al interior del transformador" bajo el Expediente N° NC2017/0002459 de la Superintendencia de Industria y Comercio. SEGUNDO.- CONTRAPRESTACIÓN: Las partes contratantes declaran que el invento cuya patente se solicita se desarrolló bajo el contrato de trabajo que los inventores tienen con EL CESIONARIO, por el cual toda creación, mejora, o desarrollo en el campo de los derechos de autor como de la propiedad industrial que EL TRABAJADOR efectúe parcial o totalmente en sus actividades laborales, de manera expresa e irrevocable reconoce que los derechos patrimoniales le pertenecen al EMPLEADOR, quedando retribuido en su totalidad el pago de cualquier remuneración o regalía con las sumas pagadas en ejecución del Contrato de Trabajo, conservando los derechos morales sobre la invención. TERCERA.- OBLIGACIONES DE LOS CEDENTES: Son obligaciones de LOS CEDENTES: A) Suministrar la información requerida para la solicitud y trámite de la patente de invención; B) Abstenerse de hacer desarrollos a favor de terceros o en beneficios propio mientras esté vigente el contrato de trabajo. C) Garantizar la originalidad de la invención cuya patente se solicita. CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CESIONARIO: Son obligaciones del CESIONARIO: A) Llevar a cabo el trámite de la solicitud de patente de invención asumiendo la totalidad de los costos; B) Preservar la integridad de la invención y acreditar en todo momento los derechos morales de LOS CESIONARIOS; C) Abstenerse de hacer modificaciones a la patente de invención, sin autorización previa y escrita de LOS CESIONARIOS. QUINTA.- TERMINACIÓN UNILATERAL: Este Contrato puede ser terminado unilateralmente en caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, debiendo la parte incumplida indemnizar a la otra. SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD. Las partes no distribuirán, divulgarán o publicarán la información de este contrato dado su carácter confidencial, a ningún tercero que no sea un empleado o socio de negocios que tenga necesidad de acceder y conocer la Información Confidencial, únicamente para el propósito de desarrollar, evaluar, presentar y/o implementar proyectos relacionados con cualquier negocio a manejar, siempre y cuando la Parte Receptora realice sus mejores esfuerzos

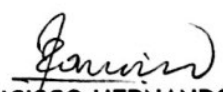


para asegurarle a la Parte Reveladora su derecho a limitar o restringir dicha divulgación o para hacer uso de los recursos que estén a su disposición. SÉPTIMA.- RESOLUCION DE DIFERENCIAS. Todas las discrepancias o controversias derivadas de la interpretación, ejecución, incumplimiento o liquidación del presente Contrato de Cesión de Bienes Inmateriales, la obligación de confidencialidad, las garantías e indemnizaciones, y que no pudieran ser resueltas dentro de un término de treinta (30) días calendario contados a partir de la notificación de tales discrepancias por una parte a la otra, se someterá a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por tres (3) árbitros, los cuales serán designados por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Pereira. Las partes de común acuerdo podrán reducir a uno (1) la cantidad de árbitros. Los árbitros designados serán abogados inscritos, fallarán en derecho y se sujetarán a las tarifas previstas por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Pereira. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Pereira, y se regirá por las leyes colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje. OCTAVA.- NULIDAD PARCIAL. En el caso de que un tribunal competente declare nulo o inexigible cualquier término o disposición de este Contrato, los restantes términos y disposiciones continuarán siendo plenamente válidos y exigibles. NOVENA.- MODIFICACIONES. El presente documento sólo podrá ser modificado de mutuo acuerdo mediante documento escrito debidamente suscrito por las partes otorgantes. DÉCIMA.- LEY APLICABLE. Este documento se regirá por las leyes de Colombia. DÉCIMA PRIMERA.- TÍTULOS. Los títulos de las declaraciones son meramente indicativos, por lo que prevalecerá el contenido sobre la denominación asignada. DÉCIMA SEGUNDA.- ACUERDO ÍNTEGRO. Los declarantes expresan que este Contrato lo suscriben libres de todo apremio, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, en forma espontánea y consciente, representa el acuerdo íntegro y completo entre las partes en relación con el asunto que lo motiva, y reemplaza y excluye todas y cualesquiera discusiones orales previas y/o correspondencia o acuerdos por escrito existentes entre las partes con respecto a su objeto.

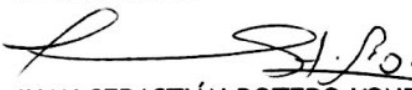
Para constancia, se firma en tres (3) ejemplares idénticos, en la ciudad de Pereira, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

#### LOS CEDENTES

  
JUAN SEBASTIÁN BOTERO LONDOÑO  
C.C. No. 10.019.292

  
FRANCISCO HERNANDO ORTIZ QUINTERO  
C.C. No. 87.215.866

#### EL CESIONARIO

  
JUAN SEBASTIÁN BOTERO LONDOÑO  
Gerente y Representante Legal CLESUS S.A.S.  
C.C. No. 10.019.292

# Notaria 2a

DE PEREIRA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y  
DEL CONTENIDO

Autenticación con Biometría Decreto Ley 019 de 2012  
Acta No. FRANCISCO JAVIER CEDENO ROJAS  
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE PEREIRA  
Comparecido  
UNO: BOTERO LONDOÑO JUAN SEBASTIAN  
quien exhibió: C.C. 10019292

y declaro que la firma y huella que aparecen en el  
presente documento son tuyas y que el contenido del  
mismo es cierto. Y autorizo el tratamiento de sus datos  
personales al ser verificada su identidad cotejando sus  
huellas digitales y datos biográficos contra la base de  
datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

PEREIRA 2017-07-12 11:38:22

FIRMA FRANCISCO JAVIER CEDENO ROJAS  
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE PEREIRA



*[Handwritten signature]*



# Notaria 2a

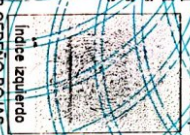
DE PEREIRA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y  
DEL CONTENIDO

Autenticación con Biometría Decreto Ley 019 de 2012  
Acta No. FRANCISCO JAVIER CEDENO ROJAS  
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE PEREIRA  
Comparecido  
ORTIZQUINTERO FRANCISCO HERNANDO  
quien exhibió: C.C. 87215866

y declaro que la firma y huella que aparecen en el  
presente documento son tuyas y que el contenido del  
mismo es cierto. Y autorizo el tratamiento de sus datos  
personales al ser verificada su identidad cotejando sus  
huellas digitales y datos biográficos contra la base de  
datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

PEREIRA 2017-07-12 11:33:52

FIRMA FRANCISCO JAVIER CEDENO ROJAS  
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE PEREIRA



*[Handwritten signature]*



## ANEXO IV – REIVINDICACIONES

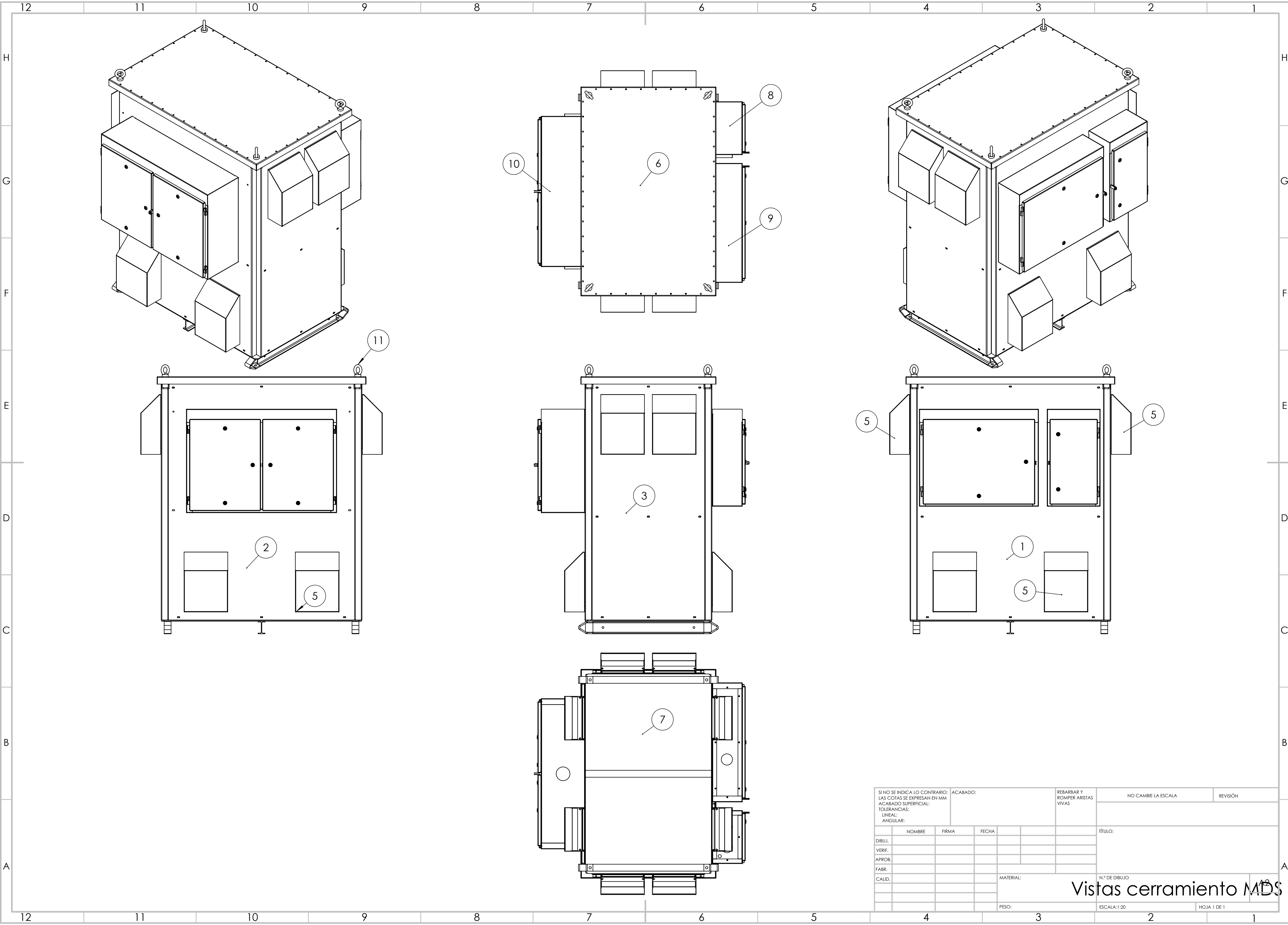
Expediente: NC2017/002459

Solicitud: Patente de Modelo de Utilidad

Anexo: IV – Reivindicaciones

1. Un encerramiento para transformadores secos (1) que puede ser instalado en exteriores ya que restringe el ingreso de polvo hasta un nivel en el que las partículas no interfieren con el correcto funcionamiento del transformador y restringe el ingreso de agua de manera que no entra arrojada a chorros desde cualquier ángulo de acuerdo con el cobertor que se utilice según necesidad,  
en donde para impedir el ingreso de partículas al encerramiento (1), se instalan las rejillas con filtros (2), para impedir el ingreso de agua se instalan los cobertores exteriores removibles (3),  
en donde mediante un programa especial, que no hace parte de este modelo de utilidad, se calcula el sistema de refrigeración requerida, lo cual define los ventiladores (4) que deben ser utilizados.
2. El encerramiento de la Reivindicación 1 el cual protege adecuadamente los transformadores secos cuando se instalan en exteriores.
3. El encerramiento de la Reivindicación 1 en el cual se pueden modificar los diferentes cobertores utilizados en sus dimensiones de acuerdo con el grado de protección que se requiera.
4. El encerramiento de la Reivindicación 1 en el cual el área de circulación permite un flujo adecuado de aire de acuerdo con las condiciones ambientales.

5. El encerramiento de la Reivindicación 1 en el cual el sistema de ventilación tiene un diseño que permite una eficiente refrigeración a raíz de la ubicación de los diferentes componentes.
6. El encerramiento de la Reivindicación 1 en el cual se restringe el ingreso de polvo hasta un nivel en el que las partículas no interfieren con el correcto funcionamiento del transformador seco.
7. El encerramiento de la Reivindicación 1 en el cual se restringe el ingreso de agua de manera que no entra arrojada a chorros desde cualquier ángulo de acuerdo con la carcasa o cobertor que se utilice.



|                                                                                                                             |        |       |       |          |  |                                       |  |                        |  |             |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|----------|--|---------------------------------------|--|------------------------|--|-------------|--|
| SI NO SE INDICA LO CONTRARIO:<br>LAS COTAS SE EXPRESAN EN MM<br>ACABADO SUPERFICIAL:<br>TOLERANCIAS:<br>LINEAL:<br>ANGULAR: |        |       |       | ACABADO: |  | REBARBAR Y<br>ROMPER ARISTAS<br>VIVAS |  | NO CAMBIE LA ESCALA    |  | REVISIÓN    |  |
|                                                                                                                             |        |       |       |          |  |                                       |  | TÍTULO:                |  |             |  |
| DIBUJ.                                                                                                                      | NOMBRE | FIRMA | FECHA |          |  |                                       |  | N.º DE DIBUJO          |  |             |  |
| VERIF.                                                                                                                      |        |       |       |          |  |                                       |  |                        |  |             |  |
| APROB.                                                                                                                      |        |       |       |          |  |                                       |  |                        |  |             |  |
| FABR.                                                                                                                       |        |       |       |          |  |                                       |  |                        |  |             |  |
| CALID.                                                                                                                      |        |       |       |          |  |                                       |  |                        |  |             |  |
|                                                                                                                             |        |       |       |          |  | MATERIAL:                             |  | Vistas cerramiento MDS |  |             |  |
|                                                                                                                             |        |       |       |          |  |                                       |  |                        |  |             |  |
|                                                                                                                             |        |       |       |          |  |                                       |  |                        |  |             |  |
|                                                                                                                             |        |       |       |          |  | PESO:                                 |  | ESCALA:1:20            |  | HOJA 1 DE 1 |  |

Vistas cerramiento MDS

## ANEXO II – DESCRIPCIÓN

Expediente: NC2017/002459  
Solicitud: Patente de Modelo de Utilidad  
Anexo: II - Descripción

### Sector Tecnológico

El presente modelo de utilidad se refiere al sector electro-mecánico ya que se refiere a un encerramiento que se utiliza para proteger transformadores tipo seco. Este encerramiento protege al transformador del ingreso de partículas y agua y refrigera el sistema interno mediante un sistema de ventilación.

### Antecedentes del Modelo de Utilidad

Actualmente se utilizan básicamente dos tipos de encerramientos para refrigerar transformadores tipo seco, uno con perforaciones o rejillas que permiten el paso de aire y el agua y otro que son encerramientos sin rejillas ni perforaciones en los que se utilizan aires acondicionados para refrigerar los transformadores.

El encerramiento con perforaciones o rejillas es básicamente una caja metálica que se perfora o se le instalan rejillas para permitir el intercambio del aire del exterior con el del interior del encerramiento y así refrigerar los transformadores instalados dentro de ésta caja. También tiene algunas puertas o aperturas para poder acceder a las conexiones del transformador, lo cual genera riesgo eléctrico si no se desconecta el transformador antes de su manipulación. Estos sistemas deben ser utilizados en instalaciones bajo techo y con cerramientos adicionales que impidan el acceso hasta la caja o encerramiento. Este tipo de encerramiento se hace costoso no por el encerramiento en sí, sino por los requerimientos adicionales que conlleva para poder operar de forma segura.

El encerramiento que utiliza aires acondicionados es de por sí una inversión costosa debido a la gran capacidad que debe tener el aire acondicionado para poder refrigerar los transformadores internos, además debe contener equipos adicionales para controlar las condiciones

que genera el uso de aires acondicionados en equipos eléctricos, tales como la estática y la humedad.

Las restricciones presentadas por estos tipos de encerramientos hacen que el uso de los transformadores secos se reduzca o restrinja por su costo, en determinadas aplicaciones exteriores.

### Descripción del Modelo de Utilidad

El desarrollo que la invención propone es un encerramiento que puede ser instalado en exteriores ya que restringe el ingreso de aire hasta un nivel en el que las partículas no interfieren con el correcto funcionamiento del transformador y restringe el ingreso de agua de manera que no entra arrojada a chorros desde cualquier ángulo de acuerdo con el cobertor que se utilice según necesidad. Estas condiciones hacen que el encerramiento se pueda utilizar con transformadores en casi cualquier tipo de ambiente exterior.

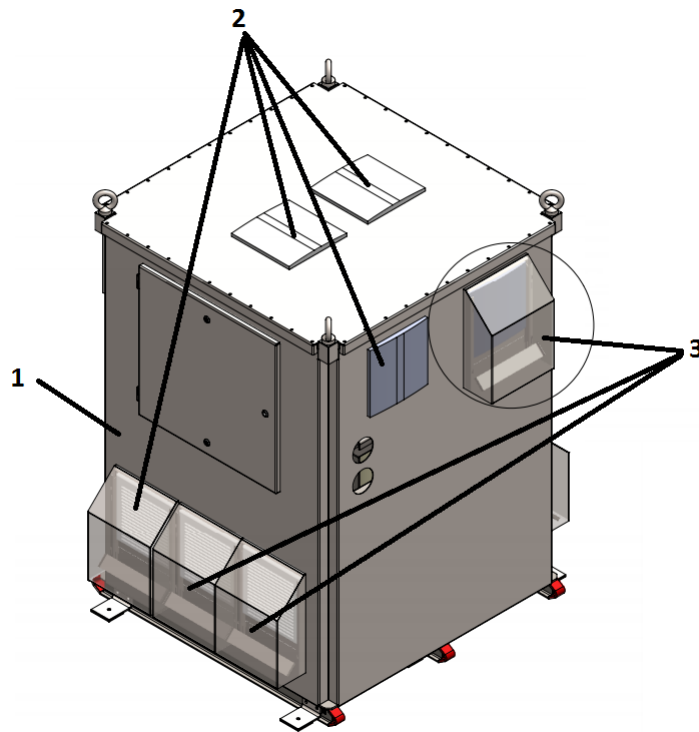
Para lograr esta condición, se ha desarrollado un encerramiento que contiene elementos de sellamiento de láminas que impiden el ingreso de agua y polvo y para permitir la refrigeración del transformador, se utilizan rejillas con filtros que impiden el ingreso de aire hasta un nivel en el que las partículas no interfieren con el correcto funcionamiento del transformador. Debido a que el uso de estos elementos restringe notablemente la circulación de aire, es necesario utilizar un sistema de ventilación para agilizar éste flujo, lo que genera el inconveniente de obtener un sistema adecuado para el cálculo de la refrigeración.

El cálculo del sistema de refrigeración se hace mediante un programa o rutina de cálculo especial, que no hace parte de la presente solicitud, el cual permite dimensionar adecuadamente la refrigeración requerida para evitar condiciones de calentamiento que afecten los equipos instalados dentro del encerramiento.

### Mejor Manera de Ejecutar el Modelo de Utilidad

Para impedir el ingreso de partículas al encerramiento (1) que se muestra en el Dibujo 1, se instalan las rejillas con filtros (2), para impedir el ingreso de agua se instalan los cobertores exteriores removibles (3). Mediante un programa especial se calcula el sistema de refrigeración

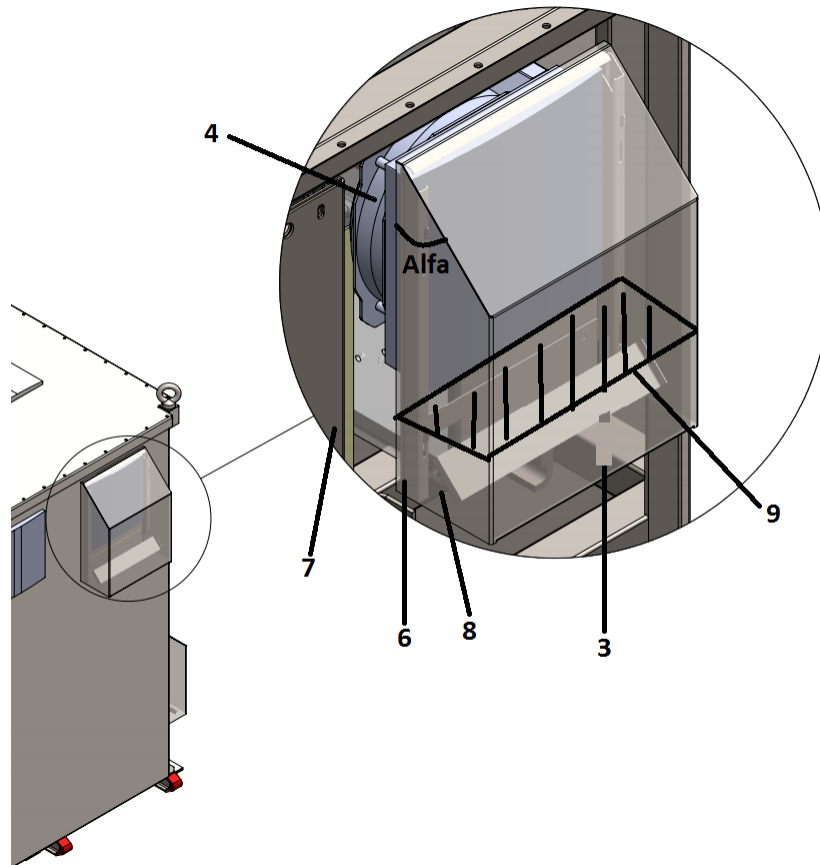
requerida, lo cual define los ventiladores (4), que se muestran en el Dibujo 2, que deben ser utilizados. De esta manera el encerramiento (1) protege adecuadamente a los transformadores secos, cuando se instalan en exteriores.



Dibujo 1.

El cálculo del sistema de refrigeración se inicia conforme al diseño del transformador que se va a instalar dentro del encerramiento, se deben considerar las distancias mínimas de seguridad entre partes que se puedan energizar mediante inducción de corrientes. Una vez establecido el dimensionamiento del encerramiento, se procede a determinar los parámetros ambientales que debe cumplir el sistema de refrigeración, el cual se diseña mediante el programa especial o rutina de cálculo que no hace parte de la presente solicitud. Una vez definido claramente el requerimiento de refrigeración, se procede a ubicar los puntos donde se instalarán las rejillas con filtros (2). Estas rejillas contienen los filtros que impiden el ingreso de partículas al interior del encerramiento y se definen para cada caso de acuerdo con el tamaño de las partículas que se quieren filtrar, además, protegen los ventiladores (4) de las condiciones ambientales exteriores. Posteriormente, se diseñan los cobertores exteriores removibles (3) del Dibujo 2, los cuales contienen un medio

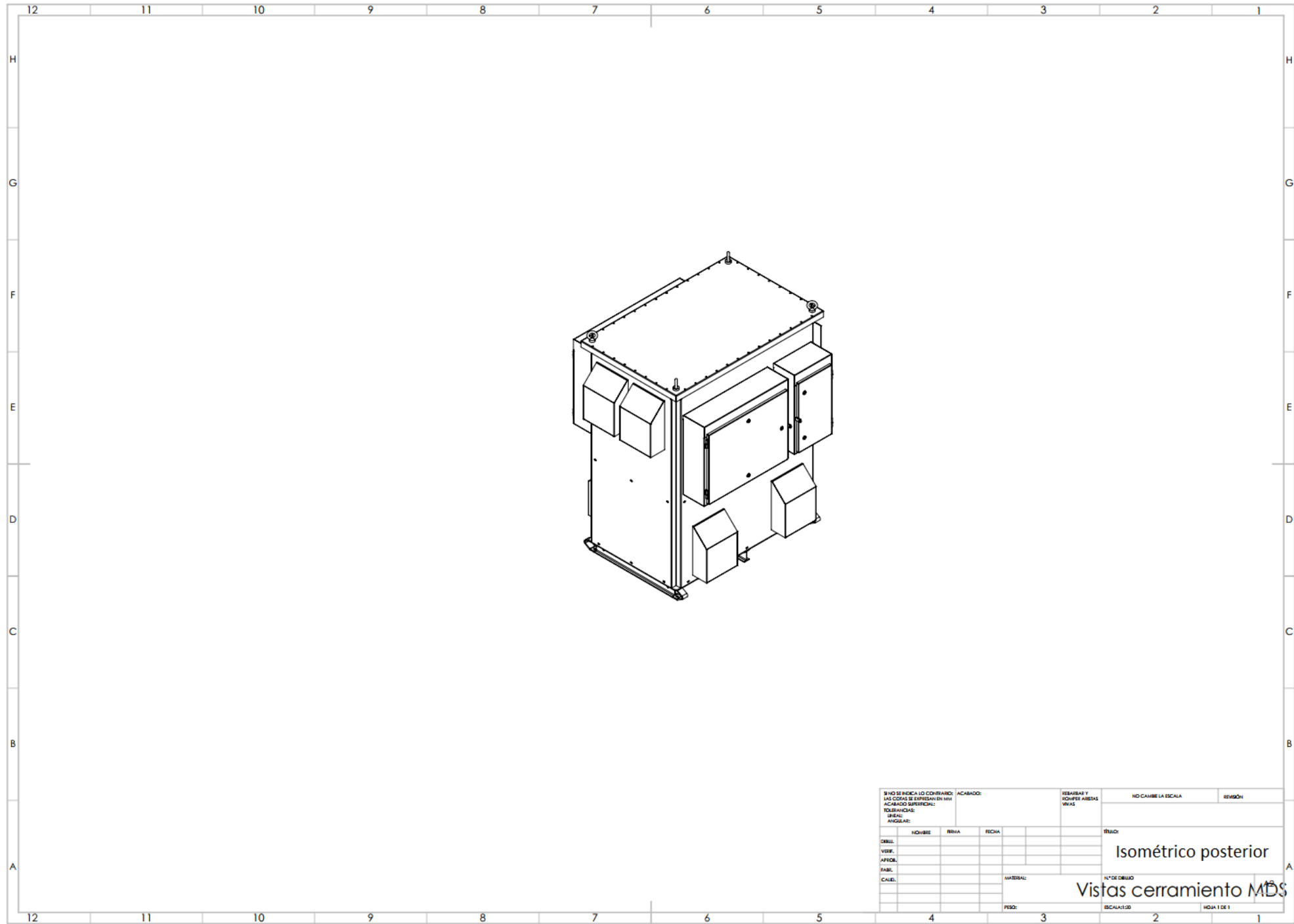
sellante (6) que se ubica entre la cara exterior del encerramiento (7) y la parte dura (8) del cobertor exterior removible (3). La parte dura (8) se diseña considerando el ángulo requerido (alfa) y el área de circulación (9), los cuales deben permitir un flujo adecuado de aire de acuerdo con las condiciones ambientales dadas para cada caso específico.



Dibujo 2.

El encerramiento completo descrito anteriormente restringe el ingreso de polvo hasta un nivel en el que las partículas no interfieren con el correcto funcionamiento del transformador y restringe el ingreso de agua de manera que no entra arrojada a chorros desde cualquier ángulo de acuerdo con la carcasa o cobertor que se utilice según necesidad.

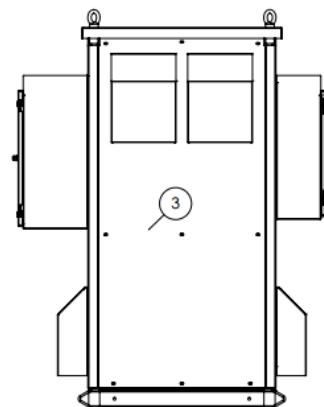
Estas condiciones permiten que se puedan instalar los transformadores en el exterior, reduciéndose considerablemente el costo del encerramiento y la obra civil.



|                                                                                                                           |  |           |  |                                    |  |                     |  |              |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|--|------------------------------------|--|---------------------|--|--------------|--|
| SI NO SE INDICA LO CONTRARIO:<br>LAS COTAS SE ENTENDEN EN MM<br>ACABADO: SINTETICO<br>TOLERANCIAS:<br>LINEAL:<br>ANGULAR: |  | ACABADO:  |  | REBAHAS Y<br>ROMPER ANHAS<br>Y VAS |  | NO CAMBIE LA ESCALA |  | REVISION     |  |
| DIBUJANTE:                                                                                                                |  | REVISOR:  |  | FECHA:                             |  | Escala:             |  | Nº DE DIBUJO |  |
| VISTAS:                                                                                                                   |  | MATERIAL: |  | PISO:                              |  | ESCALA:             |  | HOJA 1 DE 1  |  |
| FABRIL:                                                                                                                   |  |           |  |                                    |  |                     |  |              |  |
| CANEL:                                                                                                                    |  |           |  |                                    |  |                     |  |              |  |

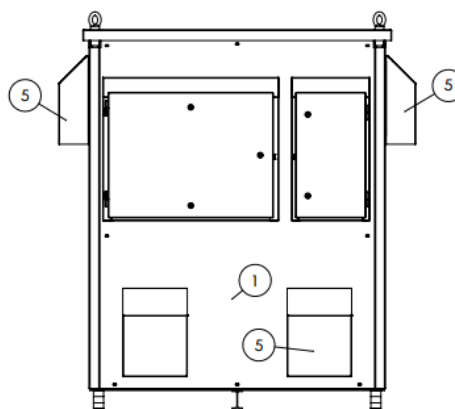
Isométrico posterior

Vistas cerramiento MDS



|                                                                                                                 |  |           |                                    |              |                     |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|------------------------------------|--------------|---------------------|-------------|
| SI NO SE INDICA LO CONTRARIO:<br>LAS COTAS SE ENTENDAN EN MM<br>ACABADO SUPERFICIAL:<br>LIGERAMENTE<br>ANGULAR: |  | ACABADO:  | REBARBAS Y<br>QUEDOS ASES<br>VIRAS |              | NO CAMBIE LA ESCALA | REVISION    |
| DISEÑADOR:                                                                                                      |  | FECHA:    | REVISOR:                           |              | Lateral             |             |
| VERIFICADOR:                                                                                                    |  | MATERIAL: |                                    | Nº DE DIBUJO |                     | 15          |
| FABRICADOR:                                                                                                     |  | PESO:     |                                    | ESCALA 1:20  |                     | HOJA 1 DE 1 |
| CALCULADOR:                                                                                                     |  |           |                                    |              |                     |             |

Vistas cerramiento MDS



|                                                                                                                          |  |  |  |          |  |                                      |  |                     |  |          |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|----------|--|--------------------------------------|--|---------------------|--|----------|--|
| SI NO SE INDICA LO CONTRARIO:<br>LAS COSAS SE ENTENDEN EN SU<br>ACABADO SUPERIOR:<br>TOLERANCIAS:<br>LINEAL:<br>ANGULAR: |  |  |  | ACABADO: |  | REVISAR Y<br>COPIAR ADEMAS<br>VENTAS |  | NO CAMBIE LA ESCALA |  | REVISIÓN |  |
|                                                                                                                          |  |  |  |          |  | ENTAL:                               |  |                     |  |          |  |
|                                                                                                                          |  |  |  |          |  | Posterior                            |  |                     |  |          |  |
|                                                                                                                          |  |  |  |          |  | N° DE DIBUJO                         |  |                     |  |          |  |
|                                                                                                                          |  |  |  |          |  | Vista cerramiento MDS                |  |                     |  |          |  |
|                                                                                                                          |  |  |  |          |  | ESCALA: 1:50                         |  |                     |  |          |  |
|                                                                                                                          |  |  |  |          |  | HOJA 1 DE 1                          |  |                     |  |          |  |

Pereira, 13 de julio de 2017

Doctor  
JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ  
Director de Nuevas Creaciones (C)  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento según Oficio N° 8526  
Expediente: N° NC2017/002459  
Solicitud: Patente de Modelo de Utilidad

GERMÁN DARÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.121.845 de Pereira, Abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 77058 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderado Especial de CLESUS S.A.S., sociedad comercial domiciliada principalmente en Pereira, con NIT. No. 900.866.811-8, muy comedidamente se da cumplimiento al resultado del examen de forma comunicado el 12 de junio de 2017, en el cual se concedió un término de un (1) mes a la fecha de su notificación para completar lo requerido, con base en lo indicado en cursiva, que se transcribe así:

### **1. Cesión (Art. 26 D 486)**

*La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la Patente de Modelo de Utilidad de los inventores al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.*

Se adjunta copia del Contrato de Cesión de Derechos de Bienes Inmateriales suscrito por los Inventores Juan Sebastián Botero Londoño y Francisco Hernando Ortiz Quintero, en calidad de cedentes, a favor de la Sociedad CLESUS S.A.S. en calidad de cesionario, identificado como ANEXO I – CESIÓN NC2017/002459

## **2. Descripción (Art. 28 D486)**

*Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo de manera que éste aparezca en un documento aparte, evitando la referencia al Oficio emitido por parte de la Oficina. La descripción no divulga la invención de manera suficientemente completa para que persona normalmente versada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla (o reproducirla). La descripción propiamente dicha de la estructura de la invención, debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante.*

Se entrega en documento aparte identificado como ANEXO II – DESCRIPCIÓN NC2017/002459

## **3. Figuras**

*Se debe aportar un nuevo pliego de figuras éstas deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente. Se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos.*

*Preferiblemente, las figuras no deberán contener rótulos, cuadros, membretes o cotas, o leyendas en idiomas extranjeros, sólo los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.*

Se entrega en documento aparte identificado como ANEXO III – FIGURAS NC2017/002459, más siete (7) archivos individuales.

## **4. Reivindicaciones (Art. 30 D486)**

*La solicitante no utiliza la estructura correcta en las reivindicaciones. Cada reivindicación debe presentarse de acuerdo con la estructura: "Preámbulo – enlace gramatical - parte característica". El preámbulo indica cuál es el*

*objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, proceso, composición, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Por su parte, la parte característica indica las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical "caracterizado por". Cabe agregar, que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos.*

*La solicitante debe replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que en la reivindicación independiente se incluyan las características esenciales de la invención que la solicitante desea proteger, y en las reivindicaciones dependientes se describan características particulares de algún elemento de la reivindicación independiente. Las reivindicaciones dependientes se distinguen porque en su preámbulo hacen referencia a alguna reivindicación que la precede, de la siguiente manera: "Protector para control de plagas y malezas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por..."*

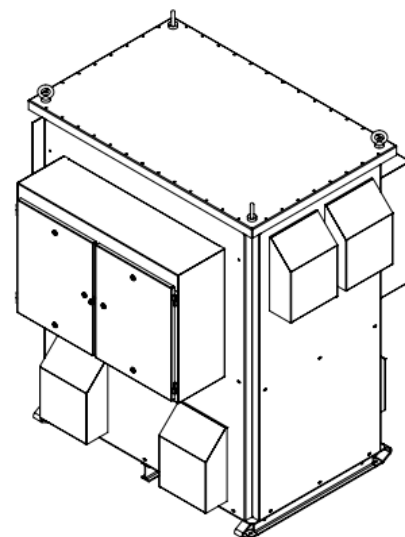
Se entrega en documento aparte identificado como ANEXO IV – REIVINDICACIONES NC2017/002459.

Con la información que se allega, muy respetuosamente solicito se considere satisfecho el requerimiento del estudio de forma y se prosiga con el trámite de la presente solicitud.

Con suma atención,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Germán Darío Ramírez Hernández', with a stylized, flowing script.

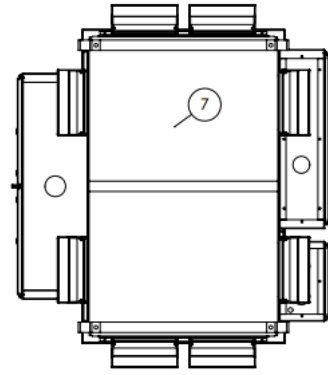
GERMÁN DARÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
C.C. Nº 10.121.845 de Pereira  
T.P. Nº 77058 C.S.J.



|                                                                                                                             |  |  |  |                          |  |                                        |  |                     |  |             |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--------------------------|--|----------------------------------------|--|---------------------|--|-------------|--|
| Si no se indica lo contrario:<br>LAS COTAS SE ENTENDEN EN MM<br>ACABADO SUPERFICIAL:<br>TOLERANCIAS:<br>LINEAL:<br>ANGULAR: |  |  |  | ACABADO:                 |  | REMIENDOS Y<br>EQUIPOS ANEXOS<br>VERAS |  | NO CAMBIE LA ESCALA |  | REVISIÓN    |  |
| DIBUJ.<br>VERIF.<br>APROB.<br>FABR.<br>CALIF.                                                                               |  |  |  | NOMBRE<br>FIRMA<br>FECHA |  | INICIO                                 |  | FIN                 |  | REVISIÓN    |  |
| MATERIAL:                                                                                                                   |  |  |  | PESO:                    |  | N° DE DIBUJO                           |  | ESCALA 1:2          |  | HOJA 1 DE 1 |  |

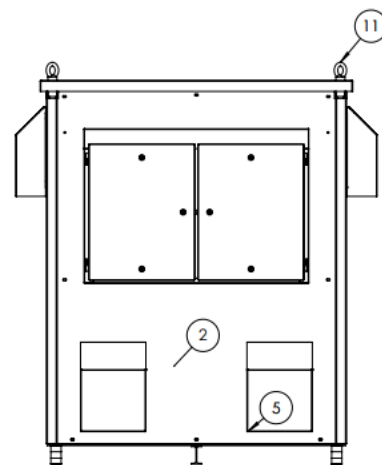
Isometrico frente

Vistas cerramiento MDS



|                                                                                                             |  |          |       |                                     |  |                     |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------|-------|-------------------------------------|--|---------------------|----------|
| SI NO SE INDICA LO CONTRARIO:<br>LAS COTAS SE ENTENDEN EN MM<br>ACABADO SUPERFICIAL:<br>INT:AL<br>ANG:AL:AL |  | ACABADO: |       | REBASAR Y<br>ROMPER AREAS<br>VARIAS |  | NO CAMBIE LA ESCALA | REVISIÓN |
| DISEÑ:                                                                                                      |  | HOMBRE   | FECHA |                                     |  | TRUJO:              |          |
| VISE:                                                                                                       |  |          |       |                                     |  | Inferior            |          |
| APROB:                                                                                                      |  |          |       |                                     |  | Nº DE DIBUJO        |          |
| FABR:                                                                                                       |  |          |       |                                     |  | ESCALA: 1:50        |          |
| CALCUL:                                                                                                     |  |          |       |                                     |  | HOJA 1 DE 1         |          |
|                                                                                                             |  |          |       |                                     |  | PESO:               |          |

Vistas cerramiento MDS



|                                                                                                                               |  |          |                                         |       |                     |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------|-----------------------------------------|-------|---------------------|----------|
| SI NO SE INDICA LO CONTRARIO:<br>LAS COTAS SE EXPRESAN EN MM.<br>ACABADO SUPERFICIAL:<br>INDICACIONES:<br>LINEAL:<br>ANGULAR: |  | ACABADO: | REBARBAR Y<br>COMPLETAR ANCHOS<br>VERAS |       | NO CAMBIE LA ESCALA | REVISIÓN |
| NOMBRE                                                                                                                        |  | FECHA    | FECHA                                   |       |                     |          |
| DISEÑO                                                                                                                        |  | FECHA    |                                         | FECHA |                     |          |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                  |  | FECHA    |                                         | FECHA |                     |          |
| APROBACIÓN                                                                                                                    |  | FECHA    |                                         | FECHA |                     |          |
| FABR.                                                                                                                         |  | FECHA    |                                         | FECHA |                     |          |
| CALEF.                                                                                                                        |  | FECHA    |                                         | FECHA |                     |          |
| MATERIAL:                                                                                                                     |  | FECHA    |                                         | FECHA |                     |          |
| PESO:                                                                                                                         |  | FECHA    |                                         | FECHA |                     |          |
| ESCALA:                                                                                                                       |  | FECHA    |                                         | FECHA |                     |          |
| HOJA 1 DE 1                                                                                                                   |  |          |                                         |       |                     |          |

Frontal

Vistas cerramiento MDS